

# Es bueno saberlo

## Instructivo de denuncia de siniestros de Enfermedades graves y Oncológico

|   | Pág. |
|---|------|
| ■ Presentación de denuncia vía web o presencial ..... | 2    |
| ■ Documentos a presentar según cobertura .....        | 3    |
| 1 Enfermedades graves .....                           | 3    |
| 1.1 Cáncer .....                                      | 3    |
| 1.2 Infarto agudo al miocardio .....                  | 3    |
| 1.3 Cirugía By-pass aortocoronaria .....              | 4    |
| 1.4 Accidente vascular encefálico (AVE) .....         | 4    |
| 1.5 Insuficiencia renal crónica (IRC) .....           | 4    |
| 2 Oncológico  |      |



### Siniestros de Enfermedades Graves y Oncológicos



# Presentación de Siniestros de Enfermedades Graves y Oncológicos

Denuncio  
vía web y  
presencial

Si usted posee en una póliza alguna de las siguientes coberturas podrá realizar su denuncia de siniestro por Enfermedades Graves u Oncológicos, a través de nuestra página web o de manera presencial en cualquiera de nuestras 19 sucursales de Arica a Punta Arenas.

## DENUNCIO VÍA WEB

1



En el menú de la cabecera de nuestra página de inicio, pinche en la sección **Servicios Online** y luego **Denuncio de siniestros**.

2



Una vez dentro de la sección **Denuncio de siniestros**, deberá completar los dos formularios con toda la información requerida, tanto del reclamante como del asegurado siniestrado.

Luego de ingresada la información usted recibirá por correo electrónico un comprobante de la denuncia y un código de verificación con el que podrá consultar por el estado de avance de la liquidación.



Todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas con el denuncia se enviarán a su correo electrónico.

Sólo en el caso de no disponer de correo electrónico u oponerse expresamente a esta vía de comunicación, las notificaciones se harán vía correo certificado a la dirección que indique en el formulario de denuncia.

3



Para hacer seguimiento del estado de la liquidación de su siniestro, ingrese, en nuestra página de inicio a la sección **Servicios Online**, opción **Estado de consulta de Siniestros**.

Ingrese su RUT y código de verificación para acceder al estado de su liquidación.

## DENUNCIO PRESENCIAL



Para hacer su denuncia en forma presencial debe acudir a su sucursal BICE VIDA más cercana con fotocopia de su carnet de identidad por ambos lados para presentarlo en Servicio al Cliente.

**NOTA IMPORTANTE:** Para ambas vías de denuncia se le podrá solicitar información o documentación adicional para complementar la liquidación del siniestro reclamado.



Para mayor información puede llamar a nuestro Contact Center al 800 20 20 22.

# Presentación de Siniestros de Enfermedades Graves y Oncológicos

Documentos  
necesarios



## DOCUMENTOS A PRESENTAR SEGÚN COBERTURA

### 1 ENFERMEDADES GRAVES

**Formulario Denuncio de siniestros:** Este formulario debe venir completado con toda la información solicitada y en original.

**Copia Cédula de identidad:** Copia de la cédula de identidad para verificar la identidad de las personas incluidas en el denuncia (asegurado, reclamante).

#### 1.1 CÁNCER

**Junto con el documento mencionado en el punto N° 1, ENFERMEDADES GRAVES, debe adjuntar la siguiente información:**

**Informe Médico por Cáncer:** Informe del médico que atendió al asegurado, indicando la enfermedad y su fecha de diagnóstico. También deberá pronunciarse respecto a su condición actual, secuelas y enfermedades relacionadas. Debe ser original y establecer claramente la identidad del asegurado y del médico que lo suscribe.

**Biopsia diagnóstica:** Examen que permite confirmar el diagnóstico de la enfermedad y su fecha de diagnóstico. Puede ser fotocopia legalizada y debe contener la información del asegurado.

**Otros exámenes diagnósticos:** Exámenes de imágenes o de otro tipo realizados durante el proceso de diagnóstico de la enfermedad.

#### 1.2 INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO

**Junto con el documento mencionado en el punto N° 1, ENFERMEDADES GRAVES, debe adjuntar la siguiente información:**

**Informe Médico por IAM:** Informe del médico que atendió al asegurado, indicando la enfermedad y su fecha de diagnóstico. También deberá pronunciarse respecto a su condición actual, secuelas y enfermedades relacionadas. Debe ser original y establecer claramente la identidad del asegurado y del médico que lo suscribe.

También debe presentar los siguientes exámenes que permiten confirmar el diagnóstico de la enfermedad y su fecha de diagnóstico. Pueden ser fotocopias legalizadas y debe contener la información del asegurado.

- **Electrocardiograma**
- **Examen Enzimas Cardíacas**
- **Coronariografía**



Para mayor información puede llamar a nuestro  
Contact Center al 800 20 20 22.

**BICEVIDA**

### **1.3** CIRUGÍA BY-PASS AORTOCORONARIA

**Junto con el documento mencionado en el punto N° 1, ENFERMEDADES GRAVES, debe adjuntar la siguiente información:**

**Informe Médico por Cirugía By-Pass Aortocoronaria:** Informe del médico que atendió al asegurado, indicando la enfermedad que originó la cirugía y su fecha de diagnóstico. También deberá pronunciarse respecto a su condición actual, secuelas y enfermedades relacionadas. Debe ser original y establecer claramente la identidad del asegurado y del médico que lo suscribe.

**Protocolo Operatorio:** Protocolo médico de la intervención quirúrgica realizada.

**Angiografía Coronaria o Coronariografía:** Examen que permite confirmar el diagnóstico de la enfermedad y su fecha de diagnóstico. Puede ser fotocopia legalizada y debe contener la información del asegurado.

### **1.4** Accidente Vascular Encefálico (AVE)

**Junto con el documento mencionado en el punto N° 1, ENFERMEDADES GRAVES, debe adjuntar la siguiente información:**

**Informe Médico por AVE:** Informe del médico que atendió al asegurado, indicando la enfermedad y su fecha de diagnóstico. También deberá pronunciarse respecto a su condición actual, secuelas y enfermedades relacionadas. Debe ser original y establecer claramente la identidad del asegurado y del médico que lo suscribe.

También deberá presentar los siguientes exámenes que permiten confirmar el diagnóstico de la enfermedad y su fecha de diagnóstico. Pueden ser fotocopias legalizadas y debe contener la información del asegurado.

- **Angiografía Cerebral**
- **Tomografía Computada Cerebral**
- **Resonancia Nuclear Magnética**

### **1.5** Insuficiencia Renal Crónica (IRC)

**Junto con el documento mencionado en el punto N° 1, ENFERMEDADES GRAVES, debe adjuntar la siguiente información:**

**Informe Médico por IRC:** Informe del médico que atendió al asegurado, indicando la enfermedad y su fecha de diagnóstico. También deberá pronunciarse respecto a su condición actual, secuelas y enfermedades relacionadas. Debe ser original y establecer claramente la identidad del asegurado y del médico que lo suscribe.

También deberá presentar los siguientes exámenes que permiten confirmar el diagnóstico de la enfermedad y su fecha de diagnóstico. Pueden ser fotocopias legalizadas y debe contener la información del asegurado.

- **Biopsia renal**
- **Examen de función renal**
- **Creatinemia**
- **Nitrógeno uréico plasmático, otros.**



## **2** ONCOLÓGICO

**Junto con el documento mencionado en el punto N° 1, ENFERMEDADES GRAVES, debe adjuntar la siguiente información:**

**Informe Médico por Cáncer:** Informe del médico que atendió al asegurado, indicando la enfermedad y su fecha de diagnóstico. También deberá pronunciarse respecto a su condición actual, secuelas y enfermedades relacionadas. Debe ser original y establecer claramente la identidad del asegurado y del médico que lo suscribe.

**Biopsia diagnóstica:** Examen que permite confirmar el diagnóstico de la enfermedad y su fecha de diagnóstico. Puede ser fotocopia legalizada y debe contener la información del asegurado.

**Otros exámenes diagnósticos:** Exámenes de imágenes o de otro tipo realizados durante el proceso de diagnóstico de la enfermedad.

